

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

Artículo 1º- Instar al Poder Ejecutivo para que en el próximo plan de obras públicas a encarar, priorice la realización de la reparación de la ruta Provincial Nº 48 desde la Ruta Nacional Nº 12 hasta el ingreso a Santa Elena.

Artículo 2º- De forma.

**SARA FOLETTO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA**

FUNDAMENTOS

La ruta provincial Nº 48 es la única vía de acceso a la ciudad de Santa Elena, utilizándola pobladores, comerciantes, empresas de transporte de carga y pasajeros, ambulancias, etc. Asimismo es una vía de acceso a la localidad del Quebracho.

El deterioro de la ruta es paulatino y constante haciendo que sea cada vez más dificultosa la circulación por la misma, en algunos tramos se torna intransitable por la dimensión de los baches. Debido a la falta de mantenimiento surgen permanentemente nuevos pozos en la misma, además de profundizar el deterioro de los ya existentes.

Por esta situación de prácticamente intransitabilidad de la ruta es menester que no se postergue más los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento de la misma, la dilación de estos trabajos hace que este latente permanentemente la posibilidad de accidentes, poniendo en riesgo la vida quienes transitan esta ruta para entrar y salir de Santa Elena y El Quebracho.

Con anterioridad se ha solicitado a las autoridades que se hagan presentes y realicen las reparaciones en esta vía de acceso, para que se pueda transitar por la ruta con normalidad, lamentablemente no se ha tenido la respuesta satisfactoria. Asimismo ya desde esta Cámara de Diputados se ha solicitado los trabajos de mantenimiento, lo que demuestra el prolongado tiempo que se viene sufriendo estos inconvenientes.

Es por todo lo antes descripto que solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial encare a la brevedad los trabajos necesarios para lograr la normal transitabilidad en la ruta provincial Nº 48.